

Programa de ayudas predoctorales de formación en investigación 2025

Referencia: i+12-AY250916-1

BASES DEL PROGRAMA: Anexo 2

Filiación corporativa

Para poder identificar e incorporar correctamente la producción científica de los investigadores de las instituciones que integran del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre, es imprescindible su correcta filiación corporativa por parte de los investigadores. Es especialmente delicado el identificar correctamente la filiación en los casos de los investigadores con múltiple vinculación a diferentes instituciones y estructuras de investigación cooperativa.

Como norma general, todos los documentos científicos o cualquier otra forma de difusión de resultados de actividades científicas en las que participan investigadores del IIS i+12, sea cual sea su vinculación contractual, siempre deben ir firmadas con el acrónimo "imas12". Para conseguir la máxima homogeneidad, el acrónimo debe ir siempre en minúsculas y con el número 12, y sin traducir.

Este acrónimo **imas12** debe ir acompañado por el nombre completo del instituto en castellano y sin traducir, sea cual sea el idioma de la publicación:

- Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (imas12)

Por razones de espacio y conveniencia, en algunos medios se podrá simplificar la firma. En cualquier caso, el acrónimo **imas12** debe aparecer siempre.

Estructura de la firma

Se propone la siguiente estructura de la filiación para los investigadores del Instituto i+12:

1. Firma para investigadores procedentes del Hospital Universitario 12 de Octubre (con vinculación exclusiva al SERMAS)*.

Propuesta: Servicio o Unidad, Hospital Universitario 12 de Octubre. Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (imas12), Madrid, España (Spain para internacionales). Otras instituciones o estructuras cooperativas (CIBER, RETIC).

Ejemplo: Servicio de Neumología, Hospital Universitario 12 de Octubre. Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (imas12), Madrid, España. CIBERES

*Nota: Para miembros procedentes de Atención Primaria, la firma será la misma a excepción del Servicio y el Hospital, que deberán ser reemplazados por la entidad correspondiente, como en el caso 3 que se incluye a continuación.

Estas indicaciones no afectan a la dirección postal del lugar físico donde el investigador desarrolla su actividad laboral.

2. Firma para investigadores procedentes del Hospital 12 de Octubre vinculados al sector universitario.

Propuesta: Servicio, Unidad o Instituto, Hospital Universitario 12 de Octubre. Departamento, Facultad, Universidad (Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid o Europea). Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (imas12), Madrid, España (Spain para internacionales). Otras instituciones o estructuras cooperativas (CIBER, RETIC).

Ejemplo: Servicio de Medicina Interna, Hospital Universitario 12 de Octubre; Departamento de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid; Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (imas12), Madrid, España. REIPI

3. Firma para investigadores procedentes de otras instituciones integrantes del Instituto de Investigación i+12.

Propuesta: Departamento, Facultad/Área, Centro de procedencia (Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, CIEMAT o Universidad Europea). Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (imas12), Madrid, España (Spain para internacionales). Otras instituciones o estructuras cooperativas (CIBER, RETIC).

Ejemplo: Departamento de Farmacología, Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid; Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (imas12), Madrid, España. CIBERSAM

4. Firma para investigadores del Instituto de Investigación vinculados a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre.

Propuesta: Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (imas12), Madrid, España (Spain para internacionales), otros consorcios si hubiera.

Mención a las Entidades Financiadoras en Agradecimientos

Los beneficiarios de ayudas deberán indicar en Agradecimientos de las publicaciones en revistas el carácter de la financiación, haciendo referencia expresa al Código de Proyecto y a la Entidad Financiadora.

Entidad financiadora y código del proyecto/ayuda de recursos humanos

En el caso de Financiación pública, se indicarán los Fondos Estructurales Europeos que corresponda: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en proyectos o Fondo Social Europeo (FSE) en las ayudas de recursos humanos. Para lo cual deberá figurar en el apartado de agradecimientos la siguiente frase: "Ayuda cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)" o "Ayuda cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE)".

Otras vías de difusión (póster, comunicación oral) poseen su propia normativa, que podrá ser consultada a través de la Unidad Técnica del órgano gestor del Instituto i+12, la FIBH12O.